

 Defensa	PROCESO	REF: CONTRATACION-DIRECTA-(INTER ADTIVO)-115-2026	
	FECHA EVALUACION	ENERO 21 DE 2026	
EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA			
EL ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO, a título de arrendamiento, y éste recibe de aquel al mismo título, unos inmuebles con destino al funcionamiento del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia-GAHD-ASIJ del Ministerio de Defensa Nacional.			
REQUISITO	ANEXO (FOLIO)	EVALUACION	CARACTERÍSTICAS
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES			
1.1.3.1. Allegar el ANEXO No. 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS".	*SI Anexa	CUMPLE	1. El proponente anexo el formato No. 04 debidamente diligenciado.
1.1.3.2. Allegar MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*SI Anexa	CUMPLE	1. El proponente anexo el formato de MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO debidamente diligenciado.
Así las cosas, una vez revisadas los soportes de la ofertas presentadas al proceso REF: CONTRATACION-DIRECTA-(INTER ADTIVO)-115-2026, se deja constancia que la oferta presentada por CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES <u>Cumplen técnicamente</u> , igualmente se le aclara a la entidad que la descripción presentada en la PROPUESTA ECONÓMICA es el "EL ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO, a título de arrendamiento, y éste recibe de aquel al mismo título, unos inmuebles con destino al funcionamiento del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia-GAHD-ASIJ del Ministerio de Defensa Nacional" y el Código UNSPSC es "80131500"			
FIRMA DE QUIEN EVALÚA			
SP. YEDINSSON ALFONSO YAÑEZ PEREZ			
c.c. 1.106.888.704			
VISTO BUENO			

 Defensa	FORMATO	Página 1 de 3
	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO (Prestación de Servicios)	Código: GO-F-114
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
TIPO DE CONTRATACION DIRECTA (INTERADMINISTRATIVO)

PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA CONTRATAR: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

OBJETO: EL ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO, a título de arrendamiento, y éste recibe de aquel al mismo título, unos inmuebles con destino al funcionamiento del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia-GAHD-ASIJ del Ministerio de Defensa Nacional

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

- Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 23226 del 14-01-2026
- Valor \$ 525.454.789.00
- RUBRO PRESUPUESTAL A-03-03-01-023 PROGRAMA DE DESMOVILIZACIÓN SOMETIMIENTO (DECRETO 128 DE 2003 Y 965 DE 2020) RECURSO 10, CSF
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No 23526 - emitido el 14 de enero de 2026

		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante: Unidad & Subunidad: Ejecutora Solicitante:	MÓDULO: 15-01-01-000	BIBIANA ANGELICA LADINO HERRERA MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL
				Fecha y Hora Sistema:	14/01/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Numero:	23526	Fecha Registro:	2026-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	525.454.489.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	525.454.489.00	Saldo x Comprometer:	525.454.489.00	Vr Bloqueado:	0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Numero:	23226	Fecha Registro:	2026-01-14	Numero:		Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO EQUIVADO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
11 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	A-03-03-01-023 PROGRAMA DE DESMOVILIZACIÓN Y SOMETIMIENTO (DECRETO 128 DE 2003 Y 965 DE 2020)	Nación	10	CSF						
Total:						525.454.489.00	0.00	525.454.489.00	525.454.489.00	0.00

Objeto:	EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO, A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, Y ESTE RECIBE DE AQUEL AL MISMO TÍTULO, UNOS INMUEBLES CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO Y APOYO AL SOMETIMIENTO INDIVIDUAL A LA JUSTICIA - GAHD-ASIJ DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
---------	--

Firmado digitalmente por:
 John Alexander Bernal Celis
 Fecha: 2026.01.14 15:54:28
 05'00'

JOHN ALEXANDER BERNAL CELIS
 Coordinador Grupo Gestión Presupuestal

- Valor Actual. \$ 525.454.789.00
- Vigencia Futura. N/A.

	FORMATO	Página 2 de 3
	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO (Prestación de Servicios)	Código: GO-F-114
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

El valor Ofertado para este proceso es por la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 525.454.489.00) INCLUIDO IVA, SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS (EXCEPTO AGUA PARA LA BODEGA), aseo de áreas comunes, mantenimiento de ascensores y servicio de seguridad y vigilancia privada las veinticuatro (24) horas del día, incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones, distribuido por vigencias, así:

VIGENCIA	VALOR CANON MENSUAL	MESES	VALOR TOTAL VIGENCIA
2026	51.180.632.00	10 + (08 días)	\$525.454.489,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$525.454.489,00

- OFERTA ECONOMICA: CUMPLE
- Plataforma transaccional SECOP 2

							Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							525.454.489,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80131500	EL ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO, a título de arrendamiento, y éste recibe de aquel al mismo título, unos inmuebles con destino al funcionamiento del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Semetimiento Individual a la Justicia (GAHD-ASII) del Ministerio de Defensa Nacional	1,00	UN	525.454.489,00	525.454.489,00	525.454.489,00

VIGENCIA	VALOR CANON MENSUAL	LAPSO	VALOR TOTAL
2026	51.180.632.00	9 meses Febrero – octubre) 28 días de noviembre y	\$525,454,489

 Defensa	FORMATO	Página 3 de 3
	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO (Prestación de Servicios)	Código: GO-F-114
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

	10 días de febrero.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$525,454,489,00

2. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

NIT: 899999118-1

CERTIFICACION BANCARIA:

BANCO DE OCCIDENTE CUE4NTA CORREINTE No. 256083387 CUMPLE

Bogotá D.C. 21 de enero de 2025



GLORIA BEATRIZ CARDENAS TANGARIFE

Comité verificador Financiero

Grupo Adquisiciones



CO-506719-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS

CONTRATACION-DIRECTA-(INTER ADTIVO)-115-2026

OBJETO: "EL ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO, a título de arrendamiento, y éste recibe de aquel al mismo título, unos inmuebles con destino al funcionamiento del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia-GAHD-ASIJ del Ministerio de Defensa Nacional".

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		Aporta el ANEXO No. 1 "Carta de Presentación de la oferta" diligenciado y suscrito por el Coronel (R) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY, Subdirector Administrativo- CREMIL.
B. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		Aporta copia de la cedula de ciudadanía del Subdirector Administrativo., Coronel (R) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY
C. RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL O COMPETENTE CONTRACTUAL	X		Aportan Decreto No 1277 a través del cual el Ministro de Defensa Nacional encarga al Coronel (RA) Fredy Hernan Calixto Monroy como Director General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.
D. ACTA DE POSESIÓN DEL GERENTE GENERAL O COMPETENTE CONTRACTUAL	X		Aportan Acta de Posesión 0255 del 27 de noviembre de 2025, a través de la cual tomó posesión el Coronel (R) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY del Cargo Director General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.
E. ACTO ADMINISTRATIVO DONDE SE ENCUENTRAN LAS FACULTADES PARA CONTRATAR DEL ORDENADOR DEL GASTO Y/O COMPETENTE CONTRACTUAL.	X		Aportan Resolución del 7541 del 27 de agosto de 2025 "Por la cual se Adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos públicos de los empleados civiles y no uniformados de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL"
F. CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Salud, pensión y riegos laborales), y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993, artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007)	X		Aportan planilla Integrada de Autoliquidaciones de Aportes de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL No 92401543 con fecha de pago 30/12/2025
G. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Aportan ANEXO No. 2 "Compromiso Anticorrupción" diligenciado y suscrito por el Coronel (Coronel (R) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY

H. MANIFESTACIÓN OFERENTE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES DEL SOBRE E	X	Aporta ANEXO No. 3 "manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses" diligenciado y suscrito por el Coronel (R) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY
I. CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	X	Aportan Certificado de Tradición Matrícula Inmobiliaria Nro. matrícula 50C-187318, impreso el 19 de noviembre de 2025 a las 03:31:03 PM – PIN No 2511191631124835893
J. COMPROMISO ANTISOBORNO	X	Aporta ANEXO No. 9 "Compromiso Antisoborno" diligenciado y suscrito por el Coronel (R) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY
K. PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDOR	X	Aporta ANEXO No. 10 "Pacto de Integridad para Fortalecer la Transparencia en el Proceso de Selección" diligenciado y suscrito por el Coronel (R) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY

A su vez se verifica los antecedentes e Inhabilidades

De conformidad con la evaluación y verificación anterior, la evaluadora Jurídica se permite concluir que la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CUMPLE** con los documentos de verificación jurídicos establecidos en la solicitud de Oferta de la **CONTRATACION-DIRECTA-(INTER ADTIVO)-115-2026-MDN-UGG-DA**

Bogotá D.C. 21 de enero de 2026



MIRYAM SIACHOQUE VELANDIA.

Evaluadora Jurídica

Abogada - Grupo Adquisiciones.

20/01/2026 2:45 p. m. LCAMARGO

ASUNTO: COMUNICACION - INFORME --
DESTINATARIO: LAURA FERNANDA CAMARGO
DEPENDENCIA: GRUPO DE BIENES INMUEBLES
No. COMUNICACIÓN: 000919
CONSECUTIVO: 2026-919

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

I2026000917

[Interno]

ANEXO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: **CR. (R) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY** domiciliado en Bogotá, identificado con No. 79.546.025 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de persona jurídica proponente, que en adelante se denominará el oferente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral el presente compromiso, dentro de la Solicitud de Oferta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Ministerio adelanta un proceso de contratación para: ***"EL ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO, a título de arrendamiento, y éste recibe de aquel al mismo título, unos inmuebles con destino al funcionamiento del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia-GAHD-ASIJ del Ministerio de Defensa Nacional"***

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del Estado colombiano y del Ministerio, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del oferente participar en el proceso aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS.

El oferente, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El proponente, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;
- 1.2. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la

República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Ministerio, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la celebración del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Ministerio durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

CLÁUSULA SEGUNDA.- CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del presente proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de *(ciudad donde se firma el presente documento)* a los *(días en letras y números, del mes, del año)*.

Cordialmente,



Coronel (R) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY
CC. No. 79.548.026
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 899.999.118-1

Elaboró: PD. Laura Camargo Bernal / Abogado Grupo de Restauración y conservación Subdirección de Gestión Activos/ 

Aprobó: PD. Gustavo Adolfo Rojas Andrade / Coordinador Grupo de restauración y conservación Subdirección de Gestión Activos/ 

Aprobó: TC (R) / Carlos Hernández Montoya / Subdirector Gestión de Activos / 



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:05 AM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79548026**

Apellidos y Nombres: **CALIXTO MONROY FREDY HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 11:01:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79548026
Código de Verificación	79548026260121110124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 11:04:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8999991181
Código de Verificación	8999991181260121110411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289398282



PIB

11:02:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79548026:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289398783**



PIB

11:04:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES identificado(a) con NIT número 8999991181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co